

El defensor del profesor



MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE-MADRID

Curso 2014-2015

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Formas de contacto	7
III.	Ámbitos de actuación	7
	1. En relación al profesorado	7
	2. En relación con la sociedad y la Administración	7
IV.	Profesores que han utilizado nuestro servicio	8
V.	Distribución de las llamadas por niveles	9
VI.	Principales problemas a los que se enfrenta el docente	11
	1. Conflictos relacionados con los alumnos	11
	1.1. Problemas para dar clase de en todos los niveles educativos (26 %)	11
	1.2. Conductas agresivas que llevan a cabo alumnos de forma generalizada hacia alumnos y profesores (15 %)	12
	1.3. Faltas de respeto e insultos	13
	1.4. Agresiones de alumnos a profesores (5 %)	14
	1.5. Acoso y amenazas de alumnos (20 %)	15
	1.6. Grabaciones, fotos, internet	17
	1.7. Daños causados a propiedades o pertenencias	17
	2. Problemas relacionados con los padres	18
	2.1. Agresiones de padres o familiares	18
	2.2. Acoso y amenaza de padres	19
	2.3. Denuncias de los padres, falsas acusaciones	20
	3. Acoso laboral (<i>mobbing</i>)	21
	3.1. <i>Mobbing</i> en departamentos y ciclos producido a lo largo de un periodo prolongado	22
	4. Problemas con los equipos directivos: administrativos y derivados de otras situaciones	22
	5. Problemas con el rendimiento académico	23
	6. Falta de respaldo por parte de la Administración e Inspección educativa	24
VII.	Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado	25
VIII.	Conclusiones	26

MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID CURSO 2014-15

I. Introducción

La valoración del curso 2014-2015 en la Comunidad de Madrid evidencia que la educación sigue siendo una asignatura pendiente.

Desde el año 2009, en que comenzó la profunda crisis económica, financiera y social que aún padecemos, la enseñanza pública y sus docentes hemos sufrido una espiral creciente de recortes cuyo apogeo se produjo en 2012 y cuyos efectos siguen repercutiendo negativamente en la calidad de la enseñanza, las condiciones en que las administraciones prestan el servicio educativo a la sociedad y la situación sociolaboral del profesorado.

La necesidad de controlar el gasto público y racionalizar la Administración se ha traducido en una política de reducción del número de efectivos, la precarización de las condiciones laborales, retributivas y sociales de los empleados públicos, y una notable disminución de la inversión destinada a gastos sociales y en la prestación de los servicios públicos esenciales.

En los últimos cuatro años se han resentido las garantías sociales, al tiempo que se ha intentado debilitar el papel de las organizaciones sindicales, desprestigiándolas y deteriorando su imagen ante la ciudadanía, en su papel de contención y contrapeso a las actuaciones políticas que se han puesto en marcha en detrimento y perjuicio de las clases medias, los trabajadores y los funcionarios de este país.

Estas medidas han sido acompañadas de un sistemático descrédito de la labor y la profesionalidad del profesorado de la enseñanza pública.

El balance no puede ser más desolador: la reducción drástica del número de profesores, la incomprensión de las autoridades educativas madrileñas hacia la educación pública y los docentes, la falta de diálogo y negociación con sus representantes, las decisiones unilaterales de la Administración ignorando la opinión de los profesionales, la disminución de la inversión educativa, las aulas masificadas, el abandono de determinados programas de apoyo a la Educación Infantil, a la atención a la diversidad y de nuevas tecnologías, la no implantación de los ciclos de Formación Profesional, la congelación de las ofertas de empleo público, la amortización de vacantes, la eliminación de becas, la subida de tasas en la universidad, en la Formación Profesional y en las Escuelas Oficiales de Idiomas, y otras medidas negativas han sido la tónica dominante y han supuesto un importante retroceso en la equidad y la calidad educativa.

Ante esta situación, ANPE-Madrid considera fundamental abordar de forma prioritaria, mediante el diálogo y la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, la reversión de los recortes, al menos en los siguientes aspectos, entre otros, como punto de partida:

- Cobertura de bajas y sustituciones en los centros públicos de enseñanza de forma inmediata.
- Reducción de ratios de alumnos.

- Plan de empleo cuatrienal, para recuperar la estabilidad de las plantillas y el empleo perdido en los últimos cinco años.
- Recuperación de recursos docentes y económicos para los diversos programas y apoyos que se han visto afectados por las medidas de ajuste, entre ellos la atención a la diversidad.
- Incremento de las partidas destinadas a la formación continua del profesorado.

Todo ello redundaría en una mejora del clima escolar, de la convivencia y de la calidad del sistema educativo.

II. El Defensor del Profesor y la convivencia escolar

El Defensor del Profesor nació en la Comunidad de Madrid en 2005, con el fin de prestar apoyo psicológico, jurídico y profesional al profesorado. Una década más tarde, es de lamentar que este servicio, una institución privada, deba seguir desempeñando no solo estas funciones sino además la de alertar a la sociedad sobre los problemas que encuentran los docentes para desarrollar su labor y las consecuencias sobre su estado anímico y psicológico, y que la Administración no asuma su responsabilidad ni ponga los medios para medir fehacientemente la verdadera dimensión de los riesgos psicosociales o psicolaborales del profesorado ni el estado de la convivencia en los centros, ambas cuestiones en relación directa.

Aunque en general la convivencia escolar ha mejorado desde 2007, por la aplicación del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y la Ley de Autoridad del Profesor, de 2010, no debe olvidarse la incidencia de los recortes en esta comunidad, donde desde 2010 se han perdido unos 7500 docentes, que junto con la falta de inversión en los últimos años, la reducción de recursos, la deficitaria atención a la diversidad y otras medidas adversas han añadido presión al profesorado y, en consecuencia, su estado anímico y psicológico ha empeorado. Muchos docentes se resignan con las situaciones problemáticas y, aunque les provoquen estrés o ansiedad, adoptan la postura del “profesor plastilina”, para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres, alumnos o Administración.

En la Comunidad de Madrid se ha abierto un debate sobre convivencia escolar y se creará un Observatorio de la Convivencia, que se dictaminará en el Consejo Escolar. Es fundamental que se resuelvan los problemas de conducta, se ponga coto a la violencia de alumnos y familias, y el profesorado reciba apoyo de los equipos directivos y la Administración.

Cualquier normativa de convivencia se debe sustentar, al menos, sobre estas bases:

- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser tratados con consideración, dignidad y respeto.
- Las conductas de maltrato verbal, físico o psicológico deben considerarse inaceptables.
- Los centros docentes deben ser entornos saludables y libres de violencia.
- El respeto a los demás debe reconocerse como el valor y pilar fundamental de la convivencia.
- Las normas sirven para regular la convivencia en la escuela y en la sociedad, y su cumplimiento garantiza el derecho a la integridad física y moral y el derecho a la educación.

- La mejora de la convivencia escolar y el respeto al profesor son la clave para asegurar una educación efectiva y de calidad.
- Prioridad en la atención y protección a las víctimas de acoso y actos violentos.
- Tolerancia cero para las conductas violentas.

Asimismo, el Defensor del Profesor señala como urgentes las siguientes actuaciones:

- Detectar, prevenir y corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia y los daños que puedan derivarse de las mismas.
- Evaluación periódica de las conductas de acoso y violencia escolar entre alumnos, mediante técnicas sociométricas.
- Evaluación periódica de los riesgos psicosociales de los docentes (estrés, ansiedad, *mobbing*, acoso, violencia escolar psicológica, síndrome del *burnout* o “profesor quemado”, etc.
- Adopción de medidas para suprimir o reducir dichos riesgos y no desencadenar el efecto señal o la victimización secundaria (búsqueda en la víctima de la explicación del maltrato).

ANPE-Madrid considera que el mejor sistema educativo es el que permite construir una sociedad más justa y las condiciones en que se desarrollan los procesos son claves. De ahí el compromiso activo de toda la organización, y en particular del Defensor del Profesor, en la mejora de la convivencia escolar y de las condiciones en que los profesores imparten docencia.

Por tanto, seguimos exigiendo a la Administración educativa:

- Cumplir y hacer cumplir los decretos de convivencia, así como las normas de conducta establecidas en los centros.
- Desarrollar en todas las comunidades autónomas el artículo 124 de la LOMCE, que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Garantizar la debida protección jurídica al profesorado, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- Facilitar formación inicial y continua específica, bajo demanda, para el profesorado en temas de convivencia escolar.

Es imprescindible que la Administración se implique en concienciar a los padres sobre su tarea educativa y la colaboración estrecha con el centro docente, así como la puesta en marcha de un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.

Seguiremos trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

III. Actuaciones del Defensor del Profesor en el curso 2014-2015

Desde el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid, constatamos la necesidad de este servicio, ya que las múltiples llamadas recibidas a lo largo del curso 2014-2015 así lo manifiestan. En dicho curso hemos realizado 1695 actuaciones.

Queremos reflejar que el número de profesores que se ponen en contacto con el servicio ha descendido respecto al curso 2013-2014, debido a que se ha producido una descentralización paulatina del servicio hacia las distintas comunidades autónomas, porque hasta ese momento la coordinación del Defensor del Profesor Nacional se realizaba desde Madrid, aunándose en esta figura tanto actuaciones de esta comunidad como de toda España.

Debemos reflejar así mismo que, aunque se ha producido un descenso del número de profesores que se ponen en contacto con el servicio, la dificultad de los casos ha aumentado gradualmente a lo largo del curso, debido a la mayor complejidad organizativa de los centros educativos por el incremento de la oferta de proyectos y programas sin la dotación de recursos necesaria, agravada por la disminución del número de profesores en cada centro y el aumento de la ratio por clase. Por todo ello, cada actuación de Defensor del Profesor implica una dedicación en tiempos y formas muy laboriosa y complicada.

Las llamadas se centran en el mismo tipo de problemas que en años anteriores, aunque el porcentaje de incidencias ha variado en algunos aspectos en relación al curso anterior. Por ejemplo, entre los indicadores que más han aumentado se encuentran las denuncia de acoso y amenazas con falsas acusaciones de padres y alumnos, así como las denuncias de padres.

También seguimos recibiendo quejas relacionadas con expedientes disciplinarios y problemas con Inspección; es decir, se ha producido un repunte de los conflictos con la Administración.

Un dato llamativo que se refleja en las estadísticas es el descenso de las agresiones físicas de alumnos a profesores. Esto es debido a que han ido derivando hacia agresiones psicológicas, algo muy relacionado con el aumento de falsas acusaciones.

Las actuaciones contrarias al respeto y la convivencia, protagonizadas por padres o alumnos, se han venido denunciando a lo largo de todo el curso escolar por profesores pertenecientes a distintos niveles educativos.

Los problemas de convivencia con los miembros de la comunidad educativa ya se inician desde principio de curso con casos de violencia verbal, agresiones físicas o denuncias injustificadas. Estas situaciones, a las que se enfrenta el profesor diariamente, nos alertan de que cada vez con más frecuencia son los padres y familiares los causantes de un clima poco adecuado para el hecho educativo. Por ejemplo, se ha producido un incremento de falsas acusaciones de padres a profesores, acoso, amenazas y denuncias en relación al curso 2013-2014.

Estos problemas de convivencia tienen varias causas, como la poca consideración social de los docentes, las declaraciones desafortunadas por parte de la Administración con respecto a la formación y preparación de los profesores, la impunidad que perciben los agresores ante el incumplimiento total o parcial de la normativa establecida, el desamparo del profesor por parte de los equipos directivos y la Inspección educativa.

Se concluye que a nivel judicial ha habido una serie de sentencias a favor del profesorado, sin embargo a nivel administrativo es necesaria una normativa que, en actos flagrantes contrarios a la

convivencia cometidos por los padres contra los docentes, ampare y proteja sus derechos y dignidad. A esto se suma la actitud de la Inspección educativa, que en algunos casos ignora el principio de presunción de veracidad reconocido al docente por la Ley de Autoridad y la LOMCE.

En relación con el alumnado, el incumplimiento de la normativa sobre convivencia en los centros educativos, y en especial en los institutos y centros de FP, provoca el deterioro del clima de respeto y aumenta los problemas de convivencia.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor, tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales —profesores, padres, alumnos y Administración— que deberíamos trabajar conjuntamente en la máxima sintonía.

Una cuestión fundamental a destacar es que toda sociedad que no confía en sus educadores ni les apoya, que no les respeta ni valora adecuadamente, que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimiento, está abocada al fracaso.

IV. Formas de contacto

En el curso 2014-2015 hemos tenido 1695 actuaciones en el Servicio del Profesor de ANPE-Madrid. Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente teléfono y correo electrónico, y destacamos que se ha producido un repunte de visitas en la sede, pues un 14 % de los profesores ha mantenido una entrevista personal con el Defensor del Profesor.

V. Ámbitos de actuación

1. En relación al profesorado

El trabajo que se lleva a cabo desde el Defensor del Profesor tiene tres ámbitos de actuación:

- 1) Proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico, orientando al profesor en sus actuaciones ante determinados conflictos mediante las estrategias y los recursos adecuados.
- 2) Cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
- 3) Informar al profesorado de sus derechos y actuaciones ante determinados conflictos.

Para llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda al profesorado y la mejora de su situación laboral.

2. En relación con la sociedad y la Administración

En relación con la sociedad y la Administración, nuestro servicio tiene como objetivo fundamental dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado, siendo sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan quienes contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos, cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid, y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor docente.

Gracias a nuestras propuestas desde ANPE-Madrid y a nuestra insistencia, la Administración dio luz verde al Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, que ha producido una mejora en la deteriorada situación de los centros, en beneficio del profesorado. Este Decreto de Convivencia está vigente a día de hoy y marca un antes y un después en el desempeño de la función docente, junto con la aprobación de la Ley de Autoridad del Profesor en la Comunidad de Madrid.

Así mismo, es necesario que la sociedad tome conciencia en profundidad y asuma que el respeto mutuo es un valor necesario para desarrollar una buena convivencia.

Para formar a niños y adolescentes es muy importante e imprescindible partir de unos valores éticos básicos. Los padres y educadores tienen la responsabilidad de actuar en consecuencia para que los niños y alumnos los interioricen, con el fin de formarles como personas y así garantizar que todos puedan ejercer el derecho a la educación en un clima de respeto mutuo.

Por ello, entendemos que para la Administración educativa y las familias debería ser una prioridad el cumplimiento de estas normas.

Por último, consideramos que ha existido una desconsideración inaceptable hacia el profesorado, tanto en la Comunidad de Madrid como en todo el Estado, al no tenerlo en cuenta en la toma de decisiones fundamentales, como la confección y puesta en marcha de la LOMCE, ni en la elaboración del Plan Estratégico de la Convivencia Escolar, hecho público recientemente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VI. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2014-2015, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 1695 en la Comunidad de Madrid.

El número de llamadas que recibimos es considerable, pero somos conscientes de que solo nos llega una parte de la problemática que el profesor sufre en el desempeño de su labor. Sabemos que no todos los docentes que tienen problemas contactan con nosotros, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente, bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede traer algún problema. Se resignan con su suerte, aunque esta situación llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental (“No se puede hacer nada”), o porque adoptan la postura de “profesor plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo) para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres, alumnos o Administración.

En la actualidad, el profesor se siente más amparado legalmente gracias a una normativa que establece claramente las competencias y actuaciones a seguir, el Decreto de Convivencia vigente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, según manifiesta el propio profesorado. Con ello, el docente no tiene más que recurrir a la legislación establecida para aplicar la norma y restablecer un clima de convivencia y normalidad, tanto en el aula como en el centro educativo.

El problema surge —de aquí la mayor parte de las llamadas— cuando la propia Administración vulnera los derechos del profesorado con sus decisiones y normas o cuando, en temas de convivencia, algunos equipos directivos pretenden que no se aplique la ley en su totalidad, haciendo

a sabiendas una interpretación errónea de la misma. Estos hechos, repetidos en el tiempo, conllevan un aprendizaje por parte del alumno que repercute negativamente en la convivencia del centro.

Por ello nos encontramos con la paradoja de que, a pesar de existir la ley, su incumplimiento propicia que aumenten las actuaciones contrarias a la convivencia. Los datos recogidos en este curso corroboran este aspecto. Cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el RRI, la situación mejora exponencialmente.

Por último, queremos destacar que, si para evitar conflictos con los padres se desampara al profesor, se le desautoriza, culpabiliza, desprestigia y penaliza injustamente, a este le resultará muy difícil desarrollar su función, algo que repercutirá en la calidad del sistema educativo.

VII. Distribución de las llamadas por niveles

Desde el curso 2014-2015, constatamos que la conflictividad en el ámbito escolar es cada vez más compleja y diversa, y afecta a todos los niveles educativos.

Analizando los datos actuales se puede destacar una serie de aspectos. De nuestras actuaciones, un 51 % han sido con profesores de Educación Infantil y Primaria; de ellos, un 9 % son profesores de Educación Infantil y 42 % son de Primaria.

De estos datos se deduce que el porcentaje de nuestras actuaciones se mantiene en términos similares al curso anterior en este tramo educativo.

Con respecto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 35 %; en FPB y PCPI, un 7 %; en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, un 4 %; por último, en otras modalidades académicas (Adultos, Conservatorios, Escuelas de Idiomas, Danza, Música...), un 3 %.

Si hacemos una comparativa entre los cursos 2013-2014 y 2014-2015, podemos destacar que los porcentajes se mantienen en parámetros similares.

Queremos destacar que en la etapa de la enseñanza postobligatoria, es decir, tanto en Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio como en Adultos, Conservatorios, Escuelas de Idiomas... ha aumentado la conflictividad con respecto al curso anterior.

Así vemos que la problemática en ambos niveles tiene una doble vertiente: por una parte la administrativa, generada por la reducción de recursos humanos en educación; y por otra, la relacionada con los miembros más directos de la comunidad educativa: padres y alumnos.

Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los problemas de convivencia que surgen en el día a día en su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico.

En relación con el alumnado, la mayor problemática se sigue dando en Secundaria y, dentro de la misma, en los niveles educativos de la ESO, donde resulta más difícil dar clase y, por lo tanto, donde se acusan los problemas de mayor gravedad. Por ello destacamos el incremento del número de llamadas recibidas en algunos cursos de Bachillerato, FP y Adultos, donde se supone que el alumno es más maduro y tiene más claros sus objetivos. En estos casos, no cabe duda de que el aumento de la ratio por aula es un aspecto más a tener en cuenta y podría incidir en estas conductas disruptivas.

El porcentaje de llamadas de FPB y PCPI está en un 7 % en el curso actual, es decir, baja un punto porcentual con respecto al curso anterior.

Queremos destacar que, dentro del porcentaje de llamadas en el nivel de Secundaria, una parte proviene de los grupos de Compensación Educativa. Hay varios factores que podrían explicar, aunque no disculpar, la raíz de esta situación, entre ellos la decisión administrativa de prescindir de profesores generalistas (maestros) y asignar estos puestos docentes a profesores especializados en una determinada materia, cuando lo que aquí se requiere impartir son conocimientos generales. A esta situación se suman las características especiales de un alumnado poco o nada motivado, que no tiene claros sus intereses y percibe la enseñanza no como formación sino como algo que se le impone de forma obligatoria; la ausencia de expectativas de algunos de estos alumnos; la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc. Todo ello les lleva a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.

En Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, debemos decir que la problemática con los alumnos no es tan acusada.

Los profesores van percibiendo progresivamente cómo los alumnos de Primaria y de cursos cada vez inferiores tienen más conductas disruptivas, amparados por sus padres, algo que afecta no solo al profesorado sino también a sus propios compañeros. Se hace patente la importancia de las familias en relación con la postura de respeto y confianza hacia el profesorado, ya que coincide la actitud que tienen los padres respecto a los profesores y los hijos en relación al centro educativo. Sabemos que los niños aprenden por imitación, reproduciendo generalmente los esquemas familiares.

Así se observa, en Educación Infantil y Primaria, cómo un excesivo proteccionismo de algunas familias y su afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos llevan a los alumnos a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos, los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle, si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al profesor.

Por otra parte, las redes sociales desempeñan un papel cada vez más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado en general y del equipo directivo, convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público del profesional: difama que algo queda.

Así, los profesores van viendo ya desde etapas tempranas de la educación cómo son desautorizados, recriminados delante de los niños de forma violenta e incluso agredidos por unos padres sobreprotectores que, ante un límite, contratiempo o norma de convivencia que se quiera aplicar a su hijo, acuden al centro de forma impositiva y agresiva, sin importarles las normas de funcionamiento o convivencia establecidas en el centro. Estos padres no tienen en cuenta que la actitud egoísta, agresiva y de falta de respeto por parte de sus hijos hacia los profesores o compañeros carece de justificación alguna y dificulta el correcto desempeño de la labor docente, perjudicando así mismo a los otros alumnos y a su propio hijo.

Algunos de estos progenitores intentan culpabilizar al profesor de actuaciones que en ningún momento está llevando a cabo, o también levantan infundios buscando el descrédito delante del resto de padres. En estos casos, las quejas recibidas están en relación con alumnos que, en muchas

ocasiones, son mayores de edad. Los comportamientos de estos alumnos son propios de adolescentes, con enfrentamientos, faltas de respeto, agresiones, etc.

VIII. Principales problemas a los que se enfrenta el docente

Es fundamental mantener un clima de convivencia en el centro para llevar a cabo el acto educativo y garantizar al alumno su bienestar. También es cierto que las relaciones personales en ocasiones pueden resultar complicadas y, más aún, cuando se intenta salvaguardar por encima de egoísmos personales el derecho del alumno a aprender y del profesor a enseñar, sin interferencias negativas y en un clima de respeto. Tener en cuenta y aplicar esta máxima en el día a día hace que los problemas a los que se enfrenta el docente vengan motivados por diversas causas que tienen una relación directa con los miembros que conforman la comunidad educativa y sus responsables inmediatos: alumnos, padres, equipos directivos y Administración.

1. Conflictos relacionados con los alumnos

1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos (26 %)

Con respecto al curso anterior, se ha producido un ligero repunte en esta problemática en un 1 %, pasándose de un 25 % a un 26 %.

El profesorado atribuye esta cuestión a dos causas. Por una parte, la masificación de alumnos en las aulas en la actualidad debido al aumento de la ratio, en relación a los años anteriores a la crisis económica, y por otra, el incumplimiento sistemático de las normas de convivencia en algunos centros.

Uno de los aspectos que debemos tener en cuenta dentro de los problemas para dar clase es el hecho, de que, si no se actúa con determinación desde el primer momento y se toman medidas, esto irá en aumento. Cuando los alumnos ven que, a pesar de existir un Decreto de Convivencia, en el centro no se aplica y que sus actuaciones quedan sin sanción alguna, que sus padres defienden y disculpan sus conductas antisociales o bien que la dirección del centro deja indefenso al profesor, se sienten reforzados en su conducta y tienden a repetirla.

Además, esta conducta será copiada por otros alumnos, que traspasarán la línea roja del respeto, harán que las clases sean ingobernables y perjudicarán también a una buena parte de sus compañeros, que sufrirán las consecuencias. Esto dificultará la convivencia en las aulas, el estudio, el trabajo y el aprendizaje.

Se comprueba que el porcentaje es elevado. Se trata de uno de los principales problemas a los que se enfrenta el profesor en todos los niveles, sobre todo en los cursos de Enseñanza Secundaria, FPB y la Educación Compensatoria, sin dejar de tener en cuenta la Educación Infantil, Primaria y Ciclos Formativos. Actualmente, hemos realizado también actuaciones a este respecto en los CEPA, Conservatorios, EEOOII.

CASO 1

Imparto clase en un IES de Madrid a un grupo de FPB. Son alumnos con problemática muy diversa y falta de conocimientos previos para la adquisición de las competencias propias de dichos ciclos.

Doy el ámbito sociolingüístico. Mis alumnos no presentan ninguna motivación hacia los aprendizajes que imparto. Desde el principio tuve problemas para dar clase, debido a que se distraían y no se interesaban demasiado por los contenidos.

En el primer trimestre la situación fue llevadera, pero se complicó bastante en el segundo y tercer trimestre.

En el segundo trimestre, al aumentar el nivel de exigencia de los contenidos, la actitud de los alumnos empezó a ser más agresiva, con faltas constantes de respeto hacia mi persona y una actitud de boicot hacia mis clases. Intenté reconducir la situación hablando con ellos sobre las dificultades de los contenidos y cómo podríamos hacer para abordarlos, intentando dar una solución al problema. Cuál fue mi sorpresa cuando la situación, en vez de encauzarse hacia una solución, se fue agravando, ya que no querían asumir su responsabilidad en el tema del estudio y trabajo que conlleva este nivel educativo.

Ahora mismo los alumnos me exigen que no dé toda la programación, dicen que no tienen tiempo para estudiar y que también hay que vivir y pasárselo bien.

Por ello, se ha producido una situación sin salida donde los alumnos generan un clima de conflicto continuo desafiándome. La aplicación del RRI por parte del jefe de estudios no se llevó a cabo con la diligencia correspondiente y esto provocó que la situación se fuera complicando cada vez más.

Ahora mismo estoy sufriendo un proceso ansioso-depresivo que me ha obligado a estar de baja por esta situación laboral...

1.2. Conductas agresivas que llevan a cabo alumnos de forma generalizada hacia alumnos y profesores (15 %)

A lo largo de este curso se ha producido un ligero incremento de estas denuncias en un 1 %.

En los centros educativos suele existir un grupo de alumnos y alumnas que presentan conductas agresivas, amenazan, intimidan, agreden y acosan a sus compañeros, y a veces también a sus profesores.

Como consecuencia de esto, algunos alumnos tienen miedo de asistir al centro, ya que deben soportar comportamientos intimidatorios de sus compañeros. Estos alumnos agresores también suelen mostrar una actitud de enfrentamiento hacia el profesor.

Debemos señalar que, ante estas situaciones, es fundamental la implicación de toda la comunidad educativa, y en particular de los padres.

El perfil de estos alumnos agresivos se puede diferenciar en dos grupos. El primero está integrado por los niños a quienes nunca se les ha puesto límites en su infancia y que, por tanto, no tienen interiorizado que sus derechos acaban donde comienzan los de los demás. Se consideran el centro de todo, son egocéntricos y amorales. Este perfil de alumnos lo podemos encontrar ya desde Educación Infantil y Primaria, pero la ESO es la etapa de mayor explosión de dicha problemática.

Cuando un alumno o un profesor se oponen a su dictadura, experimentan una gran frustración y un deseo de venganza hacia quienes no les permiten cumplir sus deseos. Es aquí donde se produce el acoso escolar o *bullying*.

El segundo grupo estaría compuesto por alumnos que sufren trastornos de personalidad y necesitan ayuda terapéutica. Este grupo se ha visto incrementado, según las llamadas recibidas. Por ello, desde aquí hacemos un llamamiento a la necesidad de abrir nuevos CET en la Comunidad de Madrid.

Ante esta situación, la Administración no puede mirar hacia otro lado. Los niños con trastorno de personalidad necesitan una rápida evaluación y prescripción médica por parte de los servicios de Salud Mental para poder derivarlos a un CET, donde el alumno recibirá la terapia médica correspondiente sin perder la relación con su centro educativo de origen. Estos alumnos necesitan una atención muy individualizada con un personal muy especializado.

CASO 2

Actualmente estoy en una situación muy difícil que está afectando a mi salud. A través de tutorías con mis alumnos, tengo conocimiento de que un pequeño grupo —uno de ellos de mi tutoría— ridiculiza e intimida a un compañero fuera del centro. Después de contrastar este hecho con otros alumnos en diferentes ocasiones, he puesto en conocimiento de Jefatura de Estudios la situación.

Por parte de la Dirección del centro se hizo la investigación pertinente, y al poner en conocimiento a las familias de estos alumnos los hechos acaecidos, una de ellas, sin ni siquiera hablar conmigo (no acudió a la reunión), me ha puesto una denuncia ante la Policía por acoso a su hijo. Hoy he recibido la citación del Juzgado.

1.3. Faltas de respeto e insultos

Estos dos aspectos se mantienen en un porcentaje similar al de otros cursos escolares, situándose las faltas de respeto en un 25 % y los insultos de alumnos en un 13 %.

Las causas de esta situación son diversas. Entre ellas podemos citar la poca valoración social del docente, la constante desautorización y el desamparo al que está sometido.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el profesor son las faltas de respeto, con las que los alumnos buscan la provocación y el aplauso de sus compañeros. Es cierto que en la sociedad actual se está produciendo un cambio de valores que favorece el que se disculpe y consienta este tipo de comportamientos inadecuados. Por ello, algunos de nuestros alumnos actúan con una ausencia total de normas. Se producen faltas de respeto hacia el profesor, contestan con insolencia, intentan llamar constantemente la atención gritando, cantando, comiendo en clase, poniendo los pies encima de la mesa, etc. Es su forma de demostrar que nadie les puede poner límites y buscan el enfrentamiento para reforzar su personalidad delante de los compañeros. Ante esta situación, en muchas ocasiones el profesor se siente impotente, sobre todo si no tiene el apoyo de los padres y del equipo directivo y docente.

Ante esta situación, vemos que es fundamental tomar medidas inmediatas para evitar perjuicios al resto de los alumnos y favorecer un mejor clima escolar.

CASO 3

Soy profesor de un grupo de Educación Compensatoria en un IES de Madrid. El otro día, cuando llegué a clase había un grupo de alumnos que estaban cantando, sentados encima de las mesas. Cuando cerré la puerta para comenzar la clase, les pedí que se sentaran y que por favor se callaran para poder iniciar la clase. El comportamiento de los alumnos prosiguió

durante unos minutos, sin que se corrigiera su conducta. A continuación uno de ellos, con actitud desafiante, se dirigió hacia mí y me dijo: “Eres un cagaprisas. No tenemos ganas de empezar todavía a escuchar tu rollo. No nos sirve para nada lo que nos estás dando”...

Después de llamarles la atención en varias ocasiones y de haber intentado encauzar el tema de forma constructiva, dialogando con ellos y analizando la situación para llegar a un buen clima de trabajo en clase, los alumnos persisten en su actitud de no querer trabajar y boicotear el trabajo diario para que no dé los contenidos pertinentes. He puesto una amonestación a un alumno por todo lo descrito anteriormente, pero la situación sigue igual con alguno de ellos. No me siento respaldado por mi equipo directivo, ya que después de haber puesto algún apercibimiento más a estos alumnos en otras ocasiones no se ha aplicado el RRI. Esta situación ha provocado que se sientan reforzados en estas conductas inapropiadas, porque piensan que ni el director me hace caso.

Por ello, actualmente no encuentro solución al problema. Esto me provoca gran angustia que se materializa en alteraciones del sueño. Siento que, dentro de la profesión, nadie me da una respuesta a este problema...

1.4. Agresiones de alumnos a profesores (5 %)

En este curso han disminuido en un 2 % las agresiones físicas hacia los profesores, pero ha aumentado a la par la violencia psicológica hacia ellos. Por ejemplo, se ha producido un aumento muy significativo de las falsas acusaciones de alumnos hacia profesores (6 %) y también se ha producido un ligero incremento en relación a la presión para modificar notas (1 %).

Nuestro servicio quiere resaltar que toda la comunidad educativa, Administración, profesores, padres, equipos directivos, debe tener como objetivo último “tolerancia cero” ante las actitudes violentas en el entorno escolar.

Estas se agravan cuando en su entorno familiar se sienten protegidos y amparados. Cuando el alumno ve que sus actuaciones no tienen consecuencias, aumenta la percepción de la impunidad de sus actos.

La creencia de que mientras el alumno sea menor de edad está protegido legalmente y que estos actos tienen escasas repercusiones hace que se acreciente su sensación de impunidad y lo inducen a actuar en muchos casos de forma desproporcionada ante cualquier persona que se interponga entre él y lo que quiere conseguir.

Las manifestaciones de rebeldía son inevitables en ocasiones, pero lo que verdaderamente es intolerable y no se debe admitir son las vejaciones y agresiones de cualquier tipo de alumnos hacia profesores.

Las denuncias que recibimos en este sentido son múltiples, como agredir físicamente con daños corporales al profesor, empujarle en aulas o pasillos, tirarle por las escaleras, darle bofetadas, intentar dar una colleja a un profesor, escupirle, insultarle, tirarle bolas de papel, intentos de zancadillas, etc.

A todo esto debemos añadir las innumerables agresiones psicológicas mediante insultos, actitudes desafiantes, desprecios y humillaciones verbales que realizan ciertos alumnos hacia algunos profesores.

Todo tipo de agresión hacia algún profesor por parte de un alumno debe ser inmediatamente sancionado y, en los casos más graves, este debería ser trasladado del centro educativo. Esto es debido a que las Normas de Convivencia establecen que se atenderán prioritariamente los derechos de las víctimas en los actos antisociales. Debemos tener en cuenta que estas actitudes no son exclusivas de la Educación Secundaria; también se están produciendo en Educación Infantil y Primaria, con la consiguiente sensación de indefensión por parte del profesorado.

Los profesores van tomando cada vez más conciencia de la importancia que tiene no admitir ningún tipo de vejación. Algunas veces los compañeros y los propios equipos directivos miran hacia otro lado. Este hecho agrava la situación de indefensión en la que se ve inmerso el profesorado.

Por ello, desde el Defensor del Profesor pedimos que se cumpla la Normativa de Convivencia en los centros educativos, y que sean los equipos directivos los mayores impulsores de su aplicación inmediata.

CASO 4

No sé qué hacer con todo lo que me ha sucedido, ya que hace algunos días tenía las cosas muy claras, pero en este momento las recomendaciones que se me han dado, junto a la actitud que ha adoptado el equipo directivo con el caso, me hacen dudar de seguir adelante con la denuncia que he decidido interponer por agresión. He tenido que pasar por una situación muy desagradable en la clase, algo que nunca imaginé que pudiera sucederme a mí, después de 17 años de docencia. Cuando he llamado la atención a un alumno por sus constantes faltas de puntualidad y de asistencia —había llegado tarde, cosa habitual, haciendo ruido, interrumpiendo la clase y haciendo caso omiso de mi recomendación de que se sentase en silencio—, su actitud fue la de dirigirse hacia mí de forma violenta, insultándome, amenazándome de que me iba a partir las piernas y empujándome violentamente.

Aunque se aplicó la normativa que el centro tiene establecida para estos casos, creo que debería denunciar, ya que temo encontrarme con este alumno y que llegue a cumplir su amenaza: agredirme. Mis compañeros y el equipo directivo me desaniman, alegando que cuando es un menor (no tanto; tiene 14 años), Administración y Judicatura se ponen de parte del alumno y que al final no sirve de nada y lo único que voy a conseguir es complicarme la vida. No sé qué hacer con todo lo sucedido.

1.5. Acoso y amenazas de alumnos (20 %)

Queremos resaltar que en este curso se ha producido un repunte, pasando de un 18 % en el curso anterior a un 20 % en el actual. Esto es debido a que la violencia de los alumnos hacia los profesores se está transformando. La violencia física está dando paso a la violencia psicológica.

Las nuevas tecnologías son uno de los factores que han favorecido el incremento de esta violencia.

Existe un límite: no se puede permitir que un alumno impida o dificulte el derecho a la enseñanza de sus compañeros.

En muchas ocasiones, cuando el profesor intenta cumplir con su responsabilidad de mantener dentro del aula el ambiente necesario para el estudio o cuando dentro del centro escolar pretende que se cumplan las normas básicas de respeto y convivencia, es cuando se producen situaciones de acoso, amenazas e intimidación. El hecho de exigir el cumplimiento de las normas, intentar que el

alumno aprenda, que trabaje y salvaguardar el interés de la mayoría, muchas veces es la causa de conflictos posteriores.

Este tipo de alumnos frecuentemente tiene una ausencia de límites en su familia, cuenta con la defensa de sus padres, ha aprendido que sus trasgresiones a la norma suelen quedar impunes.

Es entonces cuando el profesor, sin llegar al extremo de la agresión física normalmente, sufre situaciones deplorables. El alumno tiene una clara intención de causarle problemas a nivel profesional, vejarse o atemorizarle, y causarle daños en su salud psicológica y física.

Desgraciadamente, se suele disculpar al alumno y culpabilizar al profesor de todo lo que ocurre en la clase. Se dice que el docente carece de habilidades sociales, tiene un carácter difícil, débil o demasiado fuerte, y se niega la evidencia de los hechos. Es claramente una actitud de culpabilización y acoso hacia el profesor, que conduce a quien la sufre a la depresión, con sus consecuencias.

Entre esos casos de acoso podemos enumerar: insultos, vejaciones continuadas, seguirle cuando va con sus hijos, levantar infundios sobre él y hacer graves y falsas acusaciones con la intención de anularle profesionalmente (“Si me pones una amonestación, te vas a enterar; te voy a pegar una paliza”, “Te voy a estampar contra la pared”, “Te voy a rajar”, “A la salida te espero con mis colegas”, “Sé dónde vives”, “Voy a hacer lo posible porque te echen a la p... calle”, “No voy a parar hasta que te expedienten”, “Te voy a hundir”, “Te voy a matar”).

Con estos comentarios, el alumno deja claro la impunidad que siente en el sistema, ya que los hechos le dan la razón, puesto que sus actuaciones no tienen consecuencias. Puede actuar de forma irrespetuosa y violenta hacia el profesor, ya que en bastantes casos no se aplican las Normas de Convivencia, ni el RRI.

Este hecho, común en nuestros centros educativos, está muy extendido. Se produce como consecuencia de la progresión en la pérdida de valores sociales y, en concreto, en la disminución de la autoridad del profesor que se ha ido produciendo en las últimas décadas. Esta mala interpretación de la democratización de la enseñanza lleva a un perjuicio no solo de los profesores, sino también de los alumnos que quieren aprender en las aulas.

Padres y alumnos son concedores del desamparo de los profesores, que soportan llamadas de atención y apercibimientos sin causa justificada.

A través de nuestras llamadas, se constata que existe una visión desenfocada de los alumnos respecto a sus derechos y deberes.

CASO 5

Estoy pasando por unos momentos muy complicados y dolorosos. Después de suspender a una alumna uno de los exámenes de la primera evaluación y de que me negase a subirle la nota o repetirle el examen, comenzó mi pesadilla. Ha sido una pesadilla porque los hechos que te voy a contar se han repetido prácticamente a lo largo del curso hasta desembocar en una denuncia, un expediente con sanción y a verme injuriado, desprestigiado y en boca de todo el mundo.

La alumna, que ya protagonizaba algunas actuaciones con el claro ánimo de hacerse notar e interrumpir las clases, comenzó a llevar a cabo de forma ostentosa conductas que buscaban el enfrentamiento: se pintaba las uñas en clase sin ningún disimulo, comía en clase, hacía comentarios obscenos en voz alta o se reía buscando mi reprobación, sacaba el libro o los

apuntes para copiar... Lógicamente, cada una de estas conductas recibía una recriminación por mi parte e intentaba que se aplicase la normativa del centro para que se la sancionase. Ella y un grupo de amigas comenzaron a levantar graves infundios sobre mí, a poner en mi boca frases y comentarios que yo nunca había dicho, me acusaron de acoso y, aunque todo el mundo conocía la falsedad de las acusaciones, la gente miraba para otro lado para no tener complicaciones. Y aquí estoy yo, intentando demostrar que todo es falso, evitando encontrarlas por la calle para no tener que enfrentarme a sus mofas e insultos. Si esto no es acoso y no se dan cuenta de ello, es que la profesión docente, por mucho que digan las leyes, ya no puede caer más bajo.

1.6. Grabaciones, fotos, internet

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para ejercer acoso, insultar o difamar ha pasado este curso de un 8 % a un 9 %, es decir, se ha incrementado en un punto.

Los alumnos, creyendo que estos medios son anónimos, utilizan internet para dar difusión a difamaciones, infundios, amenazas, humillaciones, vejaciones, etc. Pensando en la impunidad que pudiera tener, usan las TIC como una de las herramientas para insultar y vejar a los profesores. Desconocen que estas actuaciones, dependiendo de su gravedad, puedan considerarse un delito. Por ello, el hecho de que sepan los alumnos y los padres que esos actos no son anónimos ni quedan impunes les ayudará a replantearse y erradicar dicha cuestión.

Es importante, por tanto, depurar responsabilidades en estos actos, así como que exista una estrecha colaboración entre la comunidad educativa y la Administración.

CASO 6

Me he enterado a través de mi compañera de Infantil que algunos de sus padres le han informado del revuelo que se está montando a causa de las fotografías y comentarios que una madre hace sobre mí en el blog del AMPA. Según se comenta en los corrillos que se han empezado a formar a la salida, yo he empujado a una niña y se ha hecho una enorme herida en su rodilla, que trae vendada de forma ostentosa, hecho al que yo no había dado ninguna importancia. ¿Cuál es la realidad de los hechos? La niña se cae en el arenero del patio, se hace una herida en la rodilla y sangra, le lavo y curo la herida, ella sigue jugando y eso fue todo. Pero parece ser, según me he enterado más tarde, que la madre ha colgado en el blog de los padres del centro, una foto donde se ve la rodilla de su hija ensangrentada (supongo que sería mercurina) y ha comenzado a injuriarme y achacarme cosas que nunca he hecho. No voy a consentirlo y me gustaría saber qué puedo hacer y cómo puedo actuar para desenmascarar las mentiras que tanto me están perjudicando.

1.7. Daños causados a propiedades o pertenencias

En este curso escolar se ha producido un descenso de un 7 % a un 4 %. Estos daños se producen por venganzas personales en relación a la frustración mal canalizada de los alumnos ante cualquier llamada de atención o corrección por parte de un profesor, ya que lo consideran un agravio.

Son daños comunes hacer pintadas insultando, sustraer móviles, causar daños en prendas de vestir, etc.

Cuando se ha encontrado en ocasiones al causante de los hechos y se ha obrado en consecuencia, los padres han defendido a sus hijos. En la mayoría de los casos, ante tales actuaciones se han negado a cumplir la normativa del centro.

CASO 7

Hace dos días llevé ante el jefe de estudios a dos alumnos por tirar un pupitre por la ventana, hecho por el cual se les va a expulsar del centro por unos días. Al conocer la sanción, los alumnos me buscaron por el instituto. Me insultaron y amenazaron, casi llegaron a la agresión. Cuando salí, me encontré con dos ruedas del coche rajadas. El problema es que nadie les vio hacerlo. Yo estoy segura de que han sido ellos.

2. Problemas relacionados con los padres

La relación que mantienen los padres con los profesores es compleja y se debe basar en la confianza mutua.

El problema radica en que hay un porcentaje de padres que no solo desconfía del profesor, de su capacidad, sino que pone en entredicho sus actuaciones, cuando estas conllevan una corrección del comportamiento de su hijo.

El modo en que las últimas generaciones de padres y madres están educando a sus hijos, con una ausencia de normas sin límites y con un progresivo debilitamiento de la autoridad familiar, ha creado una generación de niños y jóvenes egocéntricos y tiranos, a los que se les hace muy difícil adaptarse al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este grupo de padres no acepta que a sus hijos se les corrija o sancione. Creen a estos literalmente, no se plantean su carácter manipulador y culpabilizan al profesor de todo lo que sucede. Se manipulan y distorsionan los hechos a voluntad del alumno.

A estos padres les empuja un cariño mal entendido que les lleva a defenderles ante cualquier hecho, justificar cualquier actuación del alumno y disculparles cualquier comportamiento. Creen a pies juntillas la versión de sus hijos y justifican cualquier hecho, porque “el profesor les tiene manía”.

Últimamente muchos profesores nos cuentan que algunos padres les acusan y denuncian por “maltrato psicológico”, simplemente porque el alumno ha suspendido la asignatura, no ha realizado las tareas correspondientes o ha tenido que ser sancionado por su comportamiento.

2.1. Agresiones de padres o familiares

El porcentaje de llamadas que hemos recibido sobre esta situación se ha incrementado en un 1 % pues se ha pasado de un 1 % a un 2 % en el curso actual.

Queremos constatar que los profesores que nos han relatado estas situaciones están concienciados de la necesidad de presentar la denuncia correspondiente y no dudan en hacerlo.

La Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, promulgada en Madrid, ha supuesto un paso muy importante para afrontar los problemas que surgen con algún grupo de padres y madres violentos y agresivos.

El hecho de que agredir a un profesor no sea un acto que quede impune, que haya pasado de ser una falta a ser considerado atentado a la autoridad o atentado a un funcionario público en el

ejercicio de sus funciones, conlleva graves consecuencias penales y económicas, que contribuyen a ser una medida disuasoria para que estos hechos no se repitan.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, pedimos reiteradamente “tolerancia cero” a la violencia en los centros educativos y solicitamos a la Administración que ante estas actitudes se puedan emprender acciones administrativas contra estas personas. Que el profesor no tenga que recurrir a una baja laboral, una comisión de servicio o solicitar el cambio de centro, acciones que se producen ante la pasividad de la Administración, que lo considera un problema personal.

Durante este curso nos han llamado profesores denunciando diferentes actuaciones violentas contra su persona: empujones, acorralamientos, bofetadas, tirones de pelo... Estos hechos se producen tanto en los centros escolares como en la calle.

CASO 8

Soy una profesora de Educación Infantil y doy clase a un grupo de tres años. Reiteradamente he tenido que llamar la atención a una madre que no recoge puntualmente a su hija al medio día. Le he explicado en numerosas ocasiones que, a partir de las 12:30, yo tengo que reunirme con mis compañeros para realizar diversas labores docentes como programar, corregir, evaluar...

El otro día, cuando estuve más de un cuarto de hora esperando a que la madre viniera a recoger a la niña y le expliqué por enésima vez que yo tenía en ese horario que realizar otras tareas, me quedé estupefacta y sorprendida cuando empezó a gritarme y darme empujones diciéndome que ella no tenía la culpa de que el autobús no llegara a su hora y que, si seguía molestándola, iba a darme un “puñetazo”.

Su actitud fue muy agresiva y en ese momento temí que la agresión fuera a más. Todo esto ocurrió en presencia de mi alumna. Inmediatamente fui a comunicárselo a mi director.

Les llamo para saber si los pasos que he seguido son los correctos o tengo que tomar algún tipo de medida diferente. A partir de esta situación, me siento en un estado de angustia permanente.

2.2. Acoso y amenaza de padres

Durante el curso 2014-2015 se ha producido un incremento muy acusado en relación a este indicador. Se ha pasado de un 28 % a un 37 %.

Fundamentalmente estas denuncias se producen más en Primaria e Infantil y son uno de los problemas más denunciados por los profesores.

Se dan en padres que quieren marcar las directrices de los centros, la pauta de cómo hay que educar a sus hijos y cómo deben funcionar estos. El profesor se debe replegar a sus demandas y exigencias. Las normas están puestas para los demás; ellos y sus hijos son las excepciones.

Esta actitud se reproduce cuando los docentes quieren intentar detener un acoso o una agresión entre alumnos y los acosadores o agresores son sancionados. Algunos padres reaccionan de forma agresiva y violenta, y amenazan con denunciarlos por maltrato psíquico, físico o por abusos a sus hijos.

Por desgracia, este comportamiento se ve reforzado por el hecho de que estas actitudes violentas muchas veces consiguen sus fines: que el profesor quede desautorizado y desprestigiado.

Algunos padres y representantes de la Administración consideran que estos hechos están “incluidos en el sueldo”.

Un modelo de acoso que se repite y que denuncian los profesores es la difusión de mentiras e infundios, tanto por Internet como por escrito, buscando la adhesión de otros padres. Aunque en un primer momento no lo consigan, lo siguen intentando a lo largo del curso, produciendo en el profesor un desgaste psicológico enorme. Se sigue la máxima de “difama, que algo quedará”. Se siembra la duda y el profesor se puede encontrar con serios problemas.

Estos padres creen la versión que sus hijos les transmiten; no se plantean ni se cuestionan el posible sesgo de unos hechos que estos les cuentan. Piensan que su hijo “nunca miente” ni desvirtúa la información dando una versión totalmente subjetiva. Estos alumnos utilizan el enfado de sus padres a su favor.

CASO 9

Hoy la directora de mi centro me ha llamado a su despacho y me ha comunicado que unos padres han dejado un escrito en el que se quejan por el trato que le doy a su hijo, acusándome de que le estoy maltratando psicológicamente y que han tenido que llevar al niño al psicólogo, ya que no quiere venir al colegio.

Soy un profesor de sexto de Primaria y he tenido varias tutorías con estos padres en las que les he informado puntualmente de la actitud y el rendimiento escolar de su hijo. Les he comunicado siempre por agenda las tareas que no trae hechas y las notas de los controles. Reconozco que le dije que si seguía así no iba a aprobar el curso, hecho del que ya había informado a sus padres en la última tutoría.

Estoy sorprendido y muy dolido, ya que mi actitud con esta familia ha sido siempre de informarles del rendimiento y comportamiento de mi alumno, ya que como tutor tengo la obligación de ello.

Ahora mismo estoy en estado de shock y no sé cómo defenderme... Yo solo cumplo con mi trabajo.

2.3. Denuncias de los padres, falsas acusaciones

Las falsas acusaciones de algunos padres hacia los profesores y, como consecuencia, el aumento de denuncias son una realidad que hemos constatado a lo largo del curso 2014-2015. En este curso se ha producido un incremento de este hecho, pasando de un 22 % a un 28 %.

Este aumento se debe a que difamar a un profesor y acusarle no conlleva ninguna consecuencia, porque administrativamente no se puede actuar contra estos padres, dado que ninguna normativa lo contempla. Cuando se demuestra que las denuncias y acusaciones no se sostienen y se comprueba la falsedad de los hechos, ¿qué les ocurre a estos padres? Nada. No reciben ninguna sanción ni recriminación que les haga reflexionar sobre la gravedad de sus actos.

Creemos necesario que, a través del Consejo Escolar, estas actitudes contrarias a la convivencia queden reconvenidas mediante la aplicación de alguna normativa.

Puesto que la Ley de la Autoridad del Profesor reconoce la presunción de veracidad del profesor, corresponde a los padres, en calidad de denunciantes, aportar las pruebas que consideren oportunas. La realidad que nos describen las llamadas es que la actitud que adoptan la

Administración y algunos equipos directivos es dar por válidas las acusaciones de los padres sin ni siquiera contrastarlas, y es el propio profesor quien debe aportar las pruebas que demuestren la falsedad de unos hechos exagerados, sacados de contexto o nunca producidos.

En los cursos de Educación Infantil y Primaria ha habido un aumento de estas falsas acusaciones y denuncias. Las calumnias, repetidas una y otra vez en las puertas de los centros por algunos padres, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente.

En algunas situaciones, los padres llegan a denunciar en el Juzgado. Estas denuncias se dilatan en el tiempo por el propio procedimiento judicial y administrativo, lo que provoca en el profesor cuadros de ansiedad y depresión. Aunque salga en un futuro absuelto, nadie le podrá resarcir de esos días tan angustiosos que ha vivido.

Muchos profesores, después de vivir situaciones parecidas, se cuestionan y replantean su propio trabajo y profesión, y cómo actuar en futuras ocasiones. Aunque la sentencia judicial sea exculpatoria, el propio proceso no resuelve el aspecto de pedir daños y perjuicios. Para que esto se produzca, deberían embarcarse en otro proceso judicial, hecho que muchos profesores no hacen, ya que el coste psicológico es enorme.

CASO 10

Me encuentro totalmente angustiada, no puedo comer ni dormir... Estoy con un estado de ansiedad enorme, he tenido que ir al médico porque ya no puedo más.

He recibido una denuncia del Juzgado acusándome unos padres de xenófoba, de discriminar a su hijo y maltratarle psicológicamente.

Estos padres han mentido, distorsionado y manipulado unos incidentes que se produjeron en el centro durante un recreo.

Su hijo actuó de una forma muy agresiva contra una compañera de clase y, para saber qué había sucedido, tuve que abrir un proceso de investigación.

En un principio, en una reunión que se mantuvo con estos padres, se les explicó y aclaró qué había hecho su hijo y las pruebas que había contra él. En esta reunión los padres aceptaron todo lo sucedido y no manifestaron ninguna queja, ninguna duda, y aceptaron cualquier tipo de sanción que impusiéramos a su hijo, aplicando las normas de convivencia del centro.

Cuál no es mi asombro cuando me comunica el director de mi centro que estos padres no solo han presentado una denuncia en Inspección, sino que también lo han hecho en el Juzgado, por el modo en el que yo he tratado a su hijo, acusándome de una serie de barbaridades que por supuesto no he hecho.

Solo investigué un posible acoso escolar en el centro...

3. Acoso laboral (mobbing)

El acoso laboral se puede definir como el comportamiento que tiene como fin atentar contra la dignidad de la persona, creándole un entorno hostil, intimidatorio, humillante y ofensivo.

Las conductas que promueven el *mobbing* o acoso laboral pueden ser agresiones verbales, como gritar, insultar o criticar el trabajo de otra persona, difundir rumores, realizar ataques a la vida privada, intimidar, hostigar... Todos estos hechos se producen en todos los niveles: Educación Secundaria, Formación Profesional, Adultos, universidad...

3.1. Mobbing en departamentos y ciclos producido a lo largo de un periodo prolongado

Los profesores que nos han llamado denunciando este acoso pertenecen a todos los niveles educativos. Se ha producido un ligero incremento en este curso escolar, del 11 % al 12 %.

Estos profesores denuncian situaciones que se pueden encuadrar dentro del acoso laboral, como levantar infundios sobre su persona, acusación de llevar a cabo acciones que no son ciertas, no informarles de reuniones a las que deben asistir. En estas reuniones se les ignora, no se les escucha, no se tienen en cuenta sus opiniones... Se les falta al respeto delante de otros compañeros, se les niega el material que otros compañeros tienen, etc.

A veces, estas situaciones se producen cuando el profesor intenta aplicar la normativa del centro en problemas de disciplina. Se le echa la culpa, quitándole autoridad e intentando predisponer a los alumnos y padres en su contra. Se intenta hacer ver que el conflictivo es el profesor.

Otra denuncia que se repite con mucha frecuencia es hacia algunos equipos directivos que hacen caso omiso a la normativa general, asignan horarios, tutorías y cursos de una forma irregular, beneficiando a unos profesores frente a otros, creando agravios comparativos.

Un factor que ha agravado este problema han sido los recortes que se han producido en educación, que han provocado falta de personal, generando situaciones de enfrentamiento, ya que algunos profesores han tenido que desempeñar funciones realizadas anteriormente por otros especialistas, hecho que ha producido intereses enfrentados.

4. Problemas con los equipos directivos: administrativos y derivados de otras situaciones

10 % problemas administrativos; 18 % derivados de otras situaciones.

Un curso más, constatamos que los recortes en educación han sido una de las causas de las fricciones y problemas en la relación entre los equipos directivos y los profesores. Hechos como el aumento de horas lectivas, la supresión de puestos de trabajo, la desatención a la diversidad, las plazas compartidas en distintos centros, etc. no favorecen el buen clima de los centros.

Los profesores también denuncian cierto amiguismo en los equipos directivos, que favorecen a los profesores más afines con mejores horarios y tutorías, nombramientos de jefes de departamento, etc.

Algunos profesores también denuncian sentir miedo a hablar en los claustros y mostrar desavenencias con los acuerdos que se quieren adoptar, ya que esto les provocaría problemas con el equipo directivo. Cuando así lo hacen, sienten que su trabajo está “observado con lupa” y que muchas veces se juzga negativamente, poniendo en entredicho su capacidad pedagógica y docente.

La denuncia más repetida es que, en caso de tener problemas con los alumnos y padres, no reciben el apoyo del equipo directivo, y también que muchas veces no se aplica el Decreto de Convivencia. Se le concede mayor credibilidad al alumno que al profesor y, dependiendo de qué alumnos, padres o profesor sean, se aplica el decreto en su totalidad o se ignora.

Esta falta de apoyo no siempre se produce cuando hay una mala relación entre el profesor y el equipo directivo, sino en muchos casos para evitar el problema, dejando al profesor en una situación de indefensión.

Aún más grave es que en estas situaciones a veces las actuaciones de los propios compañeros, sobre todo los tutores, se ve más agravada, ya que no quieren enfrentarse a una situación que les cree problemas y prefieren congraciarse con sus alumnos buscando justificación a sus actos.

Lo que queda claro es que, cuando desde la Dirección del centro se hace dejación de funciones, lo que se consigue al final es empeorar la situación, porque los alumnos demandan que el profesor no solo sea un referente en conocimiento, sino también una autoridad moral.

Los profesores también denuncian malas prácticas de algunos equipos directivos en su relación con ellos, como malos modos, sufrir encerronas a puerta cerrada donde se les grita y amenaza, levantar mentiras sobre sus actuaciones achancándoles hechos que nunca han llevado a cabo, desautorizarles delante de alumnos, amenazarles con sanciones disciplinarias sin causas justificadas, solo por el mero hecho de mostrarse en desacuerdo sobre opiniones y actuaciones.

CASO 11

Soy profesor de Formación Profesional Básica del ámbito sociolingüístico. El curso del que soy tutor es de un grupo muy complicado y con graves faltas de disciplina.

El problema radica en que no tengo ningún apoyo por parte del equipo directivo. Cada vez que pongo un parte a un alumno, el jefe de estudios, en vez de sancionarle por lo que hace, me lo vuelve a enviar a clase, lo que ha provocado una pérdida de autoridad por mi parte.

Cuando le manifesté al director de mi centro esta falta de apoyo, me comentó que había tenido muchas quejas por parte de padres y alumnos de mi forma de dar clase.

No creo que esto sea así, ya que en las tutorías que he tenido ningún padre ha presentado queja de mi trabajo.

Esta situación me ha provocado una gran ansiedad que me impide dormir por las noches. Me encuentro al límite, he tenido que ir al médico porque ya no puedo más...

5. Problemas con el rendimiento académico

Un 11 % de los profesores que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor, nos informan de que han sufrido presiones para modificar notas, fundamentalmente por parte de los padres. Se ha producido un ligero incremento de un 1 % en este aspecto.

Un hecho constatado es que los padres no buscan saber si los conocimientos de sus hijos son los que se requieren para aprobar la asignatura, sino simplemente persiguen el aprobado.

Estas presiones no solo parten de los padres, sino que muchas veces se extienden hacia los propios compañeros de departamento, equipos directivos e Inspección.

Un dato significativo y que podemos resaltar es que los profesores de 2º de Bachillerato reciben estas presiones en un grado superior, llegándose a casos extremos en los que la Inspección ha aprobado a un alumno fundamentalmente por “defecto de forma” (se busca algún defecto en la programación, se alega que no se ha informado al alumno de la puntuación de cada pregunta en los controles, se cuestiona la subjetividad del profesor cuando “pilla infraganti” a un alumno copiando...), y luego estos obtienen notas catastróficas en la PAU.

Un hecho también a destacar es el cuestionamiento del número de aprobados y suspensos de algunas asignaturas por parte de la Dirección y la Inspección educativa, cuando la realidad demuestra que el rendimiento académico de los alumnos es muy deficiente.

El hecho de intentar maquillar las estadísticas queda en entredicho después de los informes PISA, donde aparecemos en educación en las últimas posiciones en comparación con países de nuestro entorno.

CASO 12

Soy profesor de un IES y tengo destino definitivo en un centro, en el que llevo trabajando varios años.

A finales del segundo trimestre, un alumno con el que ya he tenido varios incidentes por su mala educación y modales, me exigió el modelo del examen que se le iba a poner, y yo le contesté que solo le podía dar actividades de repaso y refuerzo.

La situación se fue complicando paulatinamente, pues me exigía fotocopias de exámenes alegando que los necesitaba para un supuesto refuerzo en una academia.

A lo largo del trimestre, cuando le he ido entregando los diferentes exámenes de la asignatura con sus calificaciones, en ningún momento ha manifestado disconformidad con las notas ni con la corrección...

Este alumno es de 2º de Bachillerato y estoy sufriendo mucha presión por parte de sus padres para que le apruebe la asignatura, cuando sus calificaciones y rendimiento son muy deficientes, y su actitud y esfuerzo en clase prácticamente nulos.

6. Falta de respaldo por parte de la Administración e Inspección educativa

Las denuncias sobre la falta de respaldo de la Administración hacia el profesor se han incrementado en un 3 %, es decir, hemos pasado de un 24 % a un 27 % en el curso que es objeto de este informe.

Cuando las denuncias están en relación con las actuaciones llevadas a cabo por el docente en las aulas o en el trato personal con el alumno o con los padres, la Administración, rápidamente amenaza con adoptar medidas sancionadoras contra el profesor, como la apertura de expediente disciplinario, o bien le aparta temporalmente de la docencia, estigmatizándole sin saber si es inocente o culpable, ya que se da por válida la información que llega al inspector y se prejuzga sin contrastar o dando mucho mayor peso a la versión de los hechos que dan los alumnos y los padres.

El profesor se ve desautorizado ante un denunciante que puede haber mentido o actuado por despecho para obtener algún beneficio. Esto sucede sobre todo con aquellos padres que son violentos, insistentes y maleducados.

Con esto no queremos decir que no se investiguen los hechos, sino que la Administración no debería cuestionar inmediatamente al profesor cuando acude al centro, presuponiendo que algo de cierto hay en la denuncia.

No se puede pedir que la sociedad respete y considere al profesor, si la propia Administración actúa con esta desconsideración y falta de credibilidad.

Desde nuestro servicio, hemos vivido junto a los profesores las consecuencias de este desamparo, que conllevan secuelas físicas y psicológicas, perjuicio económico, daño moral, etc.

También es cierto que nos han llegado casos donde nos han hablado del procedimiento correcto de la Inspección educativa y que, después de haber investigado los hechos denunciados y comprobar su falsedad, la Administración ha expuesto lo inapropiado de la denuncia y la falsedad de las acusaciones.

CASO 13

Resulta difícil hablar del trato tan malo que sufrimos algunos profesores por parte de ciertos padres. Es insoportable, ya no puedo más.

Es el tercer curso que me encuentro en este centro y todo me había ido fenomenalmente bien hasta las Navidades. En la fiesta de Navidad hicimos una representación en inglés. Cada niño tenía su papel y el que le asigné a este y otros niños era muy cortito, debido al escaso conocimiento que tenían del idioma. Los padres de este alumno lo tomaron como una ofensa y desde ese momento me empezaron a cuestionar como profesor. Según ellos no hablo inglés en mis clases, corrijo mal las actividades, construyo mal las frases, grito en clase, a su hijo le humillo...

Tuve varias reuniones con ellos, pero al final pusieron una queja por escrito en la Dirección del centro, y el director, para evitarse problemas, informó a la Inspección. El inspector ha venido y prácticamente no me ha dejado hablar para exponerle los hechos. Es como si de antemano diese credibilidad a estos padres y ya me hubiese juzgado como culpable. Me he sentido muy mal ante la poca consideración que desde la Administración se le tiene al profesorado, pues he sido prejuzgado y no se me ha tenido en cuenta como figura de autoridad.

IX. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

Los datos obtenidos en el curso escolar 2014-2015 nos muestran cifras preocupantes de nuestra profesión. Cada vez más profesores nos manifiestan las consecuencias negativas que se producen en su estado anímico, devenido de los problemas de convivencia en sus centros educativos.

Las llamadas que recibimos son atendidas por profesoras psicólogas y psicoterapeutas de ANPE, que valoramos la actuación a seguir en función del caso.

Muchos de los profesores que atendemos en ANPE se encuentran en una situación límite, en la cual no encuentran salida y que acaba por perturbar su bienestar psicológico y físico.

En este año ha habido un incremento de los profesores que sufren ansiedad en un 11 %, pasando de un 58 % a un 69 % en relación al curso anterior. En el concepto de depresión se ha producido una disminución de un 2 %, pasando de un 16 % a un 14 %. Según el testimonio de los docentes, parece que este dato se justifica por la rápida intervención médica especializada.

También se ha producido un ligero incremento de los profesores que no presentan problemas anímicos, pasando de un 15 % a un 16 %.

El porcentaje de bajas laborales se mantiene en un 11 %. La baja laboral no es una solución definitiva, ya que el profesor después debe volver al centro donde está la raíz del problema. Por ello

habrá que actuar sobre dicha raíz, si no queremos que la situación se convierta en algo crónico de difícil solución.

Las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 37 % de los profesores que se han puesto en contacto con el servicio solo han necesitado asesoramiento general; un 12 % ha necesitado apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 25 % de casos presenciales y un 8 % por vía telefónica. Hemos realizado defensa y reclamación jurídica ante tribunales en un 9 % de los casos.

Otro de los cometidos que tenemos es personarnos en los juicios, aunque no llevemos a cabo la defensa directa, que es proporcionada por la Administración.

Intervenir ante la Administración educativa es otro de nuestros ámbitos de actuación con demandas planteadas por el colectivo de profesores, o bien mediante casos particulares, donde hemos tenido que acudir en un 22 % de los casos.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente, para evitarse problemas. Actuamos en los centros, si el profesor está de acuerdo, en un 4 % de los casos.

X. Conclusiones

Toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa a través de las llamadas que realizan los profesores o bien en sus visitas a nuestra sede.

Sabemos que los casos que nos llegan son los más extremos o aquellos en que los profesores no son apoyados por los equipos directivos o la Administración.

En otras situaciones, los problemas de convivencia se resuelven en el centro mediante la normativa legal existente.

Los datos recogidos en el curso escolar 2014-2015 ponen de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente en el Sistema Educativo español. Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar.

Conseguir esto dependerá del cambio de valores que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que tanto los padres como la Administración adopten a la hora de considerarlo autoridad.

Por ello, es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su base técnica y cualificada. Padres, profesores y Administración educativa deben caminar sobre el mismo eje.

Por tanto, es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia —física o psicológica— sobre el profesor. Las falsas denuncias, las injurias y el intento de desprestigiar al profesor deben ser reprobados de forma contundente. Esos hechos no pueden carecer de consecuencias.

Es importante que se otorgue al profesor la presunción de veracidad, ya que va unida a su competencia académica, pedagógica y profesional.

También consideramos el reconocimiento de las enfermedades profesionales del docente.

Necesitamos en España una reforma educativa que ataque el fracaso escolar a partir de la valoración del conocimiento, la exigencia del aprendizaje, el esfuerzo y un mayor impulso de la formación profesional.

La LOMCE no ha aprovechado la ocasión que tenía para ello en su totalidad. Por ejemplo, no se ha contado con la experiencia de los profesionales ni se han abordado los verdaderos problemas de la enseñanza.

La inversión en educación nos dice que España se sitúa a la cola de Europa.

También subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la trasmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes en la trasmisión de la cultura, el arte, las ciencias, etc.

Para terminar, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no solo tienen derechos sino también deberes, deberes en relación al estudio, al aprendizaje y al respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de este, pero no se podrá hacer sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello es fundamental todo nuestro apoyo y el reconocimiento de toda la sociedad.

Por todo ello, pedimos cautela y sentido común en todas las actuaciones referidas a la convivencia escolar, y en los cambios legislativos que puedan abordarse en el futuro sobre esta cuestión.

El Defensor del Profesor de ANPE-Madrid considera urgente y de justicia, tras unos años llenos de dificultades para los docentes madrileños, cuyas consecuencias se reflejan en este informe, un sincero reconocimiento a la labor y dedicación del profesorado de la enseñanza pública. Gracias a su vocación y profesionalidad queda garantizada una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todo el alumnado madrileño.

Ni la crisis ni la sistemática campaña de desprestigio llevada a cabo por la Administración madrileña durante estos años han mermado la entrega de estos docentes, que han mantenido su compromiso inquebrantable con la educación y los alumnos como pocas veces se da en otras profesiones.